



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:

De interés legislativo la conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, que cada año se recuerda el 10 de septiembre, conforme a la iniciativa impulsada a nivel internacional en conjunto con la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP).

Roque Orlando FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Cada 10 de septiembre el mundo se une para reflexionar y actuar frente a uno de los desafíos más urgentes en materia de salud pública: la prevención del suicidio. Esta fecha fue instaurada en 2003 por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP), con el propósito de generar conciencia sobre la importancia de fortalecer las estrategias de acompañamiento y cuidado, tanto desde el Estado como desde la sociedad civil.

En nuestro país, la Ley Nacional N° 27.130, sancionada en 2015, declaró de interés nacional la atención integral, la investigación y la capacitación permanente de los profesionales para la detección temprana de personas en riesgo, así como el acompañamiento a las familias afectadas. A nivel provincial, Entre Ríos adhirió a esta norma mediante la Ley N° 10.605 (2018), que dio origen al programa “Entre Ríos Valora la Vida”, consolidando un marco de acción institucional en este sentido.

El Día Mundial para la Prevención del Suicidio no constituye únicamente una fecha conmemorativa, sino una oportunidad para fortalecer el trabajo articulado entre los distintos sectores del Estado, las organizaciones sociales, los equipos de salud y las comunidades educativas. El abordaje de esta problemática requiere un enfoque integral, que contemple los factores emocionales, sociales y culturales que atraviesan a las personas en situación de vulnerabilidad.

En Entre Ríos se han implementado distintas iniciativas de concientización, capacitación de profesionales, elaboración de materiales educativos y el fortalecimiento de líneas de asistencia específicas, entre ellas la atención telefónica gratuita destinada a la contención y orientación de quienes atraviesan momentos críticos. Así como jornadas de capacitación implementadas por esta Honorable Cámara.

Estas acciones evidencian la importancia de construir una red de



prevención y acompañamiento sostenida en el tiempo.

Reafirmar el compromiso con la salud mental y el bienestar emocional es un deber ineludible de este cuerpo legislativo. La prevención del suicidio requiere de políticas públicas activas, sensibles y cercanas a la realidad de las comunidades. El 10 de septiembre nos recuerda, año tras año, que detrás de cada estadística hay historias de vida que pueden transformarse si la sociedad en su conjunto se involucra en el cuidado y en la promoción de la esperanza.

Por todas estas razones, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Roque Orlando FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR